

DECRETO ALCALDICIO N° 889 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES
DEFINITIVA.-

REQUINOA,

23 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 07/04/2021, en Memo N° 0149 de fecha 05/04/2021, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la Patente Comercial y de Alcoholes giro "Restaurant Diurno", (Art. 3°, Clase C1), de la persona jurídica referida en el documento, para su tramitación de sometimiento de aprobación en el Concejo Municipal, según con lo indicado en la norma legal.

El Certificado N° 035 de fecha 15/04/2021 del Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 157 de fecha 15.04.2021, El Honorable Concejo Municipal, en votación unánime aprobó el funcionamiento la Patente Comercial y de Alcoholes giro "Restaurant Diurno", (Art. 3°, Clase C1), tramitada a nombre de la persona jurídica Sres. Cafetería y Productos Congelados Viviana Rojas Gómez E.I.R.L., Rut. N° 77.138.664-4, con domicilio comercial ubicado en Camino a Pimpinela S/N., Santa Amalia, comuna de Requinoa.

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE la Patente Comercial y de Alcoholes, giro **"RESTAURANT DIURNO", (ART. 3°, CLASE C1)**, a nombre de la persona jurídica Sres. **CAFETERIA Y PRODUCTOS CONGELADOS VIVIANA ROJAS GOMEZ E.I.R.L.**, con domicilio comercial ubicado en **CAMINO A PIMPINELA S/N., SANTA AMALIA**, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/LTF/MBQ/CRF/FNM/OLP/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas. ✓
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.